



Resolución de de la Dirección General de Tráfico, por la que se ofertan puestos a los opositores que han superado el proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico convocado por resolución de 4 de febrero de 2020 de la Subsecretaría del Interior.

Por Resolución de 4 de febrero de 2020 de la Subsecretaría del Interior (B.O.E. de 26 de febrero) se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de acceso libre.

Por Resolución de 4 de enero de 2021, de la Subsecretaría, se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico, sistema de acceso libre.

Por Resolución de 8 de abril de 2021 del Tribunal Calificador del proceso selectivo de acceso libre al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Tráfico se establece el orden final los 39 opositores que han superado el curso selectivo establecido en las bases de la convocatoria.

Como fase previa al nombramiento como funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario realizar la oferta de destinos a los opositores que han superado el proceso selectivo.

En este sentido y de acuerdo con las bases de la convocatoria, esta Dirección General,

Correo-e: acceso.administrativo@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 28
28027 MADRID
TEL: 91 301 8587

CSV : GEN-e664-4833-d336-4d91-cc10-ad1f-0649-8fad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 09/04/2021 13:40 | Sin acción específica





RESUELVE

PRIMERO.- Ofertar a los funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo los puestos de trabajo incluidos en el anexo I que se adjunta a esta Resolución y que recoge la relación de puestos ofertados.

SEGUNDO.- Los funcionarios en prácticas deberán solicitar destinos a través del Anexo I que se adjunta a esta Resolución. Dicho Anexo habrá de ser cumplimentado poniendo el orden de prelación elegido por cada interesado (1º, 2º; 3º,...,etc) de todos los puestos ofertados, y deberán remitirlo por correo electrónico, firmado y escaneado, a la siguiente dirección: acceso.administrativo@dgt.es

El plazo para enviar dicha solicitud finalizará el viernes 16 de abril de 2021.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las peticiones presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino en el plazo señalado, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de esta Resolución o en la misma no se incluyesen los puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección de éste, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL,
Pere Navarro Olivella

CSV : GEN-e664-4833-d336-4d91-cc10-ad1f-0649-8fad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PERE NAVARRO OLIVELLA | FECHA : 09/04/2021 13:40 | Sin acción específica





ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS A LA III PROMOCIÓN DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE TRÁFICO. ACCESO LIBRE

SOLICITANTE:

NOMBRE:	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	D.N.I.:
---------	------------------	-------------------	---------

DESTINOS:

JEFATURA/ OFICINA	LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NCD	Nº DE PUESTOS	C.E.	Nº ORDEN POR PRIORIDAD DEL SOLICITANTE
JPT ALICANTE	ALICANTE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT AVILA	ÁVILA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT BARCELONA	BARCELONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	9990,82	
JPT CACERES	CÁCERES	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT CASTELLON	CASTELLÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT GIRONA	GIRONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT GIPUZKOA	SAN SEBASTIAN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT HUELVA	HUELVA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	4	9990,82	
JPT LEON	LEÓN	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT LLEIDA	LLEIDA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT LA RIOJA	LOGROÑO	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT MADRID	MADRID	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	5	9990,82	
JPT NAVARRA	PAMPLONA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT CANTABRIA	SANTANDER	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
JPT SEVILLA	SEVILLA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	2	9990,82	
JPT TENERIFE	S.C. DE TENERIFE	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10285,52	
JPT VALLADOLID	VALLADOLID	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	
OLT EIVISSA	EIVISSA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10285,52	
OLT FUERTEVENTURA	FUERTEVENTURA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	10285,52	
OLT ALZIRA	ALZIRA	EXAMINADOR/EXAMINADORA	18	1	9990,82	